

Vicepresidente segundo: El Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Albert Carreras de Odriozola, don Carlos Dardé Morales, don Javier Fernández Sebastián, don Fernando García de Cortázar; don Carlos García Gual, doña Ana Herrero Pascual, don Miguel Ángel Ladero Quesada, don Ignacio Medina y Fernández de Córdova, don Enrique Pérez Herrero, doña Dolores Torres Puyas y don Julio Valdeón Baruque.

Secretario: El Subdirector general de los Archivos Estatales o un funcionario destinado en dicha Subdirección.

Segundo.—Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un periodo de dos años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Tercero.—Queda derogada la Orden de 20 de septiembre de 1999 del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se determina la composición de la Junta Superior de Archivos.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

23261 *CORRECCIÓN de errores en la Orden de 6 de noviembre de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de mayo de 2000.*

Advertido errores en la publicación de la Orden de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes selec-

cionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de mayo de 2000, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo de la Orden, en la página 43740, en la relación de funcionarios de carrera de la especialidad 019 Tecnología, debe incluirse entre Herreros Martín, Miguel Ignacio y Mandado Villanueva, M. Victoria: «Especialidad: 105 Formación y Orientación Laboral», debiendo figurar como funcionarios de la misma los aspirantes relacionados entre Mandado Villanueva, M. Victoria y Martínez Álvarez, Raquel, ambos inclusive.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

23262 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 31 de octubre de 2001 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, que otorgaba destinos a los funcionarios del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertida errata en el texto de la Orden de 31 de octubre de 2001, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 2001, en la página 42311 dentro del anexo I, procede la siguiente corrección:

Donde dice:

«ANEXO I

Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre)

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
2	30.603.670	López Ibarzabal, Ana María.	Juzgado de lo Penal número 5 de Vitoria-Gasteiz.	Álava.

Debe decir:

«ANEXO I

Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre)

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
2	30.603.670	López Ibarzabal, Ana María.	Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria-Gasteiz.	Álava.

UNIVERSIDADES

23263 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Antonio Emilio Ureña López.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y de conformidad con las propuestas

elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Antonio Emilio Ureña López en el área de conocimiento de «Organización de Empresas» adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.